



Fecha: 12 de abril de 2022

A: Sr. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II**, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-10238-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El once (11) de abril de dos mil veintidós (2022) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II a celebrarse el martes veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:



1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Angela Suazo

Directora de Operaciones

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





Una de las audiencias en primera instancia.

Corte Apelación revisa recursos caso Odebrecht

Fueron sometidos por dos condenados y por Fiscalía del DN

DOMINGO BERIGÜETE
Domingoberiguete@gmail.com

La Tercera Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional examina los dos recursos de apelación interpuestos por los dos condenados por el caso Odebrecht y por el Ministerio Público para determinar su admisibilidad.

El tribunal de alzada tiene un plazo de 20 días para decidir sobre su admisibilidad y fijar audiencia.

La Tercera Sala Penal del Distrito Nacional está presidida por el magistrado Pedro Sánchez e integrada por los jueces Daniel Nolasco, Nancy Joaquín, July Tamarís y Daira García.

Los recursos fueron incoados por los empresarios Ángel Rondón y Víctor Díaz Rúa, condenados a 8 y 5 años de prisión, respectivamente, por los US\$92 millones de sobornos que admitió Odebrecht haber distribuido en República Dominicana para agenciarse la adjudicación de contratos de obras.

El Ministerio Público también apeló la decisión contra Díaz Rúa y Conrado Pitaluga, este último desahogado.

El 14 de octubre del pasado año, las juezas del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional Esmeralda Giselle Méndez, Tania Yunes y Jissel Naranjo condenaron además a Rondón y Díaz Rúa al pago de multas de 200 salarios mínimos, las costas penales del proceso y dispuso el decomiso de una serie de bienes que acumularon producto del enriquecimiento ilícito.

Las juezas ordenaron el decomiso de las sociedades Lashan Corp y Contratista Conansa SRL, así como todos los bienes, muebles e inmuebles y los productos financieros que registran entidades de intermediación financieras y de valores nacionales y extranjeras a su nombre. Igualmente, ordenaron el decomiso, en favor del Estado dominicano, de bienes del imputado Díaz Rúa.●

Muerto y herido en choque motos

El herido es un turista extranjero

ENRIQUE VARGAS
Camachopress@gmail.com

MONTELLANO. Un hombre murió ayer y otro resultó herido durante un accidente de tránsito a la entrada de Playa Cangrejo, en esta ciudad.

La víctima es José Almonte Almonte, quien

desplazaba en una motocicleta que chocó con otra de alto cilindraje que conducía un extranjero cuyos datos no fueron ofrecidos por las autoridades.

Almonte se desempeñaba desde hace varios años como mensajero de Caribe Express en el municipio de Sosúa, en Puerto Plata.●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II**, (también, el "Fondo") aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000, 000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Calor. Temperaturas serán calurosas

Onamet pronostica lluvias en regiones

Chubascos serán en la tarde y primeras horas de la noche sobre las regiones noroeste, norte, noreste, sureste y la cordillera Central

Emilio Guzmán M.
e.guzman@hoy.com.do

La aproximación de un sistema frontal y los efectos del viento del este/noreste provocarán chubascos en la tarde y horas de la noche sobre las regiones noroeste, norte, noreste, sureste y la cordillera Central.

Así lo pronosticó ayer en su último informe la Oficina Nacional de Meteorología (Onamet), que además prevé temperaturas calurosas y bajas en la noche y la madrugada, principalmente en zonas de montañas y valles interiores.

Meteorología vaticinó para el Gran Santo Domingo chubascos dispersos hasta las primeras horas de la noche y madrugada. Dijo en torno a la temperatura



Meteorología dio

que la máxima estará entre 30°C y 32°C y la mínima entre 22 °C y 24 °C.

PRONOSTICO EXTENDIDO

Para mañana martes Onamet pronosticó chubascos dispersos y ráfagas de viento en la tarde hasta primeras horas de la noche, sobre localidades de las regiones noroeste, norte, noreste, sureste y la cordillera Central.

En Santo Domingo y sus municipios estará medio nublado con chubascos dispersos en la tarde. ■

Síguenos

Hoy
DE LA VERDAD

periodicohoyRD periodicohoyrd

@PeriodicoHoy PeriodicoHOY RD

www.hoy.com.do



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II**, (también, el "Fondo") aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000, 000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

tele matutino

Entrevista:
Lic. Apolinar Veloz
Economista

Gina Almonte en "Hablan los Hechos"

Lunes a viernes
8:00 a.m.